

SECCIÓN I. INVITACIÓN

LICITACION PRIVADA NACIONAL

LPR-SIT-029-2023

ADOQUINADO DE CALLE DE 217 METROS LINEALES EN ALDEA
SABANA LARGA, MUNICIPIO DE MANTO, DEPARTAMENTO DE
OLANCHO

Comayagüela M.D.C. 21 de diciembre 2023

Estimados Señores:

Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo al artículo Nº 59 de la Ley de Contratación del Estado, les invita a presentar ofertas a las siguientes Empresas Constructoras:

- *A & V INGENIEROS S. DE R. L.*
- *CONSTRUCTORA METANOIA S.DE.R.L*
- *CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA DE HONDURAS S DE R.L.(CONCOH)*

Para la Licitación Privada **LPR-SIT-029-2023** correspondiente a los Proyectos

ADOQUINADO DE CALLE DE 217 METROS LINEALES EN ALDEA SABANA LARGA, MUNICIPIO DE MANTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO

El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los Documentos de Licitación se encuentran disponibles de forma gratuita y digital para su consulta y entrega en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C. (traer dispositivo de almacenamiento).

Las ofertas (original, 1 copia y 1 copia digital) deberán ser entregadas en forma impresa en sobres sellados el **27 de diciembre 2023 a las 2:00 p.m.** en el Salón de Usos Múltiples de la SIT, Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C., donde serán públicamente abiertas en presencia de las personas que asistan al acto, funcionarios de esta Secretaría y representantes de los entes controladores del

Barrio la Bolsa, Comayagüela, M.D.C. Honduras C.A. Teléfono: (504) 2232-7200

Estado designados. **Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de Sostenimiento de Oferta por un monto equivalente al 2% del valor de la oferta.**

Asimismo, deben nuevamente tener presente la **Circular No. ONCAE 001-2016**, Numeral Séptimo.

1. Descripción General:

ADOQUINADO DE CALLE DE 217 METROS LINEALES EN ALDEA SABANA LARGA, MUNICIPIO DE MANTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Licitación Privada, y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación de la licitación privada **LPR-SIT-029-2023** y que se encuentre debidamente Precalificado en el proceso para **Empresas Constructoras** Categoría “**Obras Viales**.”
- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- iii. Los contratistas invitados a este proceso.

Las personas o entidades sujetos a sanciones y restricciones son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a *HonduCompras* para revisar la lista más reciente de las restricciones vigentes.

4. Retroalimentación:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

5. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio la Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, redvialcontrataciones@sit.gob.hn

Deberá presentar una "Garantía de Mantenimiento de Oferta", equivalente en monto garantizado, a por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con Uds.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

ING. MAURICIO RAMOS
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

SECCIÓN I. INVITACIÓN

LICITACION PRIVADA NACIONAL

LPR-SIT-030-2023

“CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE SOBRE RIO MANTO, MUNICIPIO DE MANTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.”

Comayagüela M.D.C. 21 de diciembre de 2023

Estimados Señores:

La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo al Artículo № 59 de la Ley de Contratación del Estado, les invita a presentar ofertas a las siguientes Empresas Constructoras:

- **EMPRESA CONSTRUCTORA: A & V INGENIEROS S. DE R.L.**
- **EMPRESA CONSTRUCTORA: CASTILLO ZUNIGA**
- **EMPRESA CONSTRUCTORA: CONSTRUCTORAY SUPERVISORA S & M S. DE R.L.**

Para la Licitación Privada LPR-SIT-030-2023 correspondiente al Proyecto: “CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE SOBRE RIO MANTO, MUNICIPIO DE MANTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.”

Coordenadas de Ubicacion del Proyecto: E, 567192.00 m E , 1649420.00 m N El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los Documentos de Licitación se encuentran disponibles de forma gratuita y digital para su consulta y entrega en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C. (traer dispositivo de almacenamiento), o puede ser adquirido en la plataforma de HONDUCOMPRAS.

La oferta (original, 1 copia y 1 copia digital) deberán ser entregadas en forma impresa en sobres sellados el **27 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 2:30 m. EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT), BARRIO LA BOLSA, COMAYAGÜELA M.D.C.**, donde serán públicamente

Barrio la Bolsa, Comayagüela, M.D.C. Honduras C.A. Teléfono: (504) 2232-7200

abiertas en presencia de las personas que asistan al acto, funcionarios de esta Secretaría y representantes de los entes contralores del Estado designados. **Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de Sosténimiento de Oferta por un monto equivalente al 2% del valor de la oferta.**

Asimismo, deben nuevamente tener presente la Circular No. ONCAE 001-2016, Numeral Séptimo.

1. Descripción General:

Los trabajos cubiertos por esta contratación comprenden el Mantenimiento Periódico o las mejoras de tramos carreteros de la Red Vial No Pavimentada, y el Mantenimiento Rutinario en distintos Departamentos del País, cuyas contrataciones serán de conformidad al esquema planteado en la Invitación a Licitación del Presente Documento.

El contrato deberá incluir el suministro de todos los materiales, equipo, herramientas, transporte, movilización, mano de obra e imprevistos; así como el pago de todas las obligaciones, y reemplazo de trabajo y materiales defectuosos de acuerdo con las Especificaciones Especiales de Conservación de Carreteras No Pavimentadas de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), que forman parte del presente Documento y el Manual de Carreteras de la Dirección General de Carreteras (SOPTRAVI).

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Licitación Privada, y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier Oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación de la Licitación Privada **LPR-SIT-023-2023** y que se encuentre debidamente Precalificado en el proceso del año 2022 para **Empresas Constructoras Categoría “Obras de paso u Otro tipo de Proyectos: Categorías 6,5,4,3,2,1”**.
- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- iii. Los contratistas invitados a este proceso.
- iv. Que no están comprendidas en ninguno de los casos que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado y en su Reglamento.

Barrio la Bolsa, Comayagüela, M.D.C. Honduras C.A. Teléfono: (504) 2232-7200

Las personas o entidades sujetas a sanciones y restricciones son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a *HonduCompras* para revisar la lista más reciente de las restricciones vigentes.

4. Retroalimentación:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

5. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio la Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, directorinfraestructuranacional@sit.gob.hn

Deberá presentar una "Garantía de Mantenimiento de Oferta", equivalente en monto garantizado, a por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Esta invitación, no debe interpretarse como una Oferta de Contratación con su Representada.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

***ING. MAURICIO RAMOS SECRETARIO DE
ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)***

SECCIÓN I. INVITACIÓN
**PROCESO DE TRES COTIZACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIAS
SIT-CDE-060-2023**

“OBRAS DE TERRACERÍAS EN TERRENO DEL HOSPITAL BÁSICO DE OCOTEPEQUE”

MUNICIPIO DE OCOTEPEQUE DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE

Comayagüela M.D.C. 13 DE DICIEMBRE 2023

Estimados Señores:

Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), de conformidad con lo establecido en el Artículo 360 de la Constitución de la República de Honduras, Artículo 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado y el Decreto Ejecutivo PCM No. 48-2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, les invita a presentar ofertas a las siguientes Empresas Constructoras:

- **TRASMACA H**
- **A V INGENIEROS**
- **PROCONSA**

Para el proceso de tres cotizaciones de obras POR EMERGENCIAS **SIT-CDE-060-2023** correspondiente al Proyecto **“OBRAS DE TERRACERÍAS EN TERRENO DEL HOSPITAL BÁSICO DE OCOTEPEQUE” MUNICIPIO DE OCOTEPEQUE DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE.**

El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Contratación Directa POR EMERGENCIAS establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los Documentos de Licitación se encuentran disponibles de forma gratuita y digital para su consulta y entrega en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C. (traer dispositivo de almacenamiento).

Las ofertas (original, 1 copia y 1 copia digital) deberán ser entregadas en forma impresa en sobres sellados el día **Miércoles 20 de diciembre 2023 a las 10:00 A.M.** en el Salón de Usos Múltiples de la SIT, Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C., donde serán públicamente abiertas en presencia de las personas que asistan al acto, funcionarios de esta Secretaría y representantes de los entes contralores del Estado designados.

Antecedentes:

En virtud de la Declaratoria de ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo sistema de salud pública a nivel nacional para el año 2023, aprobada mediante los Decretos Ejecutivos número PCM 16-2022 y PCM 04-2023; con el objetivo de garantizar el derecho a la salud y mejorar el acceso de la población hondureña a servicios de atención médica de calidad mediante la construcción de clínicas y hospitales públicos eficientes y adecuadamente equipados, priorizando el rescate y fortalecimiento del Sistema Sanitario Público Nacional, se emite el Decreto Ejecutivo PCM-48-2023, con fecha 23 de noviembre 2023, que en su Artículo 1 AUTORIZA a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) a realizar la contratación directa de los bienes y servicios, tales como obras, diseño, consultorías, suministros, construcción, instalación y supervisión, entre otros que sean necesarios para la construcción y puesta marcha de los siguientes Centros Hospitalarios: Hospital Básico de Ocotepeque; 2. Hospital Básico de Salamá; y, 3. Hospital Regional de Santa Bárbara.

Por las razones anteriormente mencionadas la SIT requiere contratar los servicios de una empresa constructora para la ejecución del proyecto: **“OBRAS DE TERRACERÍAS EN TERRENO DEL HOSPITAL BÁSICO DE OCOTEPEQUE” MUNICIPIO DE OCOTEPEQUE DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE.**

1. Descripción General:

Proyecto **SIT-CDE-060-2023 “OBRAS DE TERRACERÍAS EN TERRENO DEL HOSPITAL BÁSICO DE OCOTEPEQUE” MUNICIPIO DE OCOTEPEQUE DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE.** El proyecto consiste en la preparación del terreno para la construcción del Hospital Básico de Ocotepeque según las especificaciones técnicas, normativas y alcances de obra solicitados en el presente documento de cotización.

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es tres cotizaciones para contratación directa POR EMERGENCIAS, debe considerarse que por la modalidad de la contratación, la misma no está sujeta a las formalidades de las Licitaciones ni de los Concursos, a los que hace referencia la Ley de Contratación del Estado, sin embargo, por analogía a las privadas, se harán los exámenes correspondientes, actas negociación hasta su eventual adjudicación.

3. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación de la contratación directa de obras **SIT-CDE-060-2023** y que se

encuentre debidamente Precalificado en el proceso del año 2023 para **Empresas Constructoras** Categoría “**TODO TIPOS DE OBRAS EN CATEGORIAS 1, 2,3,**” para la categoría **Obras Viales o Edificaciones.**

- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- iii. Los contratistas invitados a este proceso.

Las personas o entidades sujetos a sanciones y restricciones son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a *HonduCompras* para revisar la lista más reciente de las restricciones vigentes.

4. Retroalimentación:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

5. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio la Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con ustedes. Sin otro particular, les saludamos atentamente.

ING. MAURICIO RAMOS
*SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)*

**SECCIÓN I. INVITACIÓN
PROCESO DE TRES COTIZACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIAS
SIT-CDE-061-2023**

“OBRAS DE TERRACERÍAS EN TERRENO DEL HOSPITAL BÁSICO DE SALAMÁ”

MUNICIPIO DE SALAMÁ DEPARTAMENTO DE OLANCHO

Comayagüela M.D.C. 13 DE DICIEMBRE 2023

Estimados Señores:

Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), de conformidad con lo establecido en el Artículo 360 de la Constitución de la República de Honduras, Artículo 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado y el Decreto Ejecutivo PCM No. 48-2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, les invita a presentar ofertas a las siguientes Empresas Constructoras:

- **TRASMACA S. DE R.L. DE C.V.**
- **A & V INGENIEROS S. DE R.L.**
- **PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN ASOCIADOS S. DE R.L.
(PROCONSA)**

Para el proceso de tres cotizaciones de obras POR EMERGENCIAS **SIT-CDE-061-2023** correspondiente al Proyecto **“OBRAS DE TERRACERÍAS EN TERRENO DEL HOSPITAL BÁSICO DE SALAMÁ” MUNICIPIO DE SALAMÁ DEPARTAMENTO DE OLANCHO.**

El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Contratación Directa POR EMERGENCIAS establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los Documentos de Licitación se encuentran disponibles de forma gratuita y digital para su consulta y entrega en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C. (traer dispositivo de almacenamiento).

Las ofertas (original, 1 copia y 1 copia digital) deberán ser entregadas en forma impresa en sobres sellados el día **Miércoles 20 de diciembre 2023 a las 10:00 A.M.** en el Salón de Usos Múltiples de la SIT, Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C., donde serán públicamente abiertas en presencia de las personas que asistan al acto, funcionarios de esta Secretaría y representantes de los entes contralores del Estado designados.

Antecedentes:

En virtud de la Declaratoria de ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo sistema de salud pública a nivel nacional para el año 2023, aprobada mediante los Decretos Ejecutivos número PCM 16-2022 y PCM 04-2023; con el objetivo de garantizar el derecho a la salud y mejorar el acceso de la población hondureña a servicios de atención médica de calidad mediante la construcción de clínicas y hospitales públicos eficientes y adecuadamente equipados, priorizando el rescate y fortalecimiento del Sistema Sanitario Público Nacional, se emite el Decreto Ejecutivo PCM-48-2023, con fecha 23 de noviembre 2023, que en su Artículo 1 AUTORIZA a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) a realizar la contratación directa de los bienes y servicios, tales como obras, diseño, consultorías, suministros, construcción, instalación y supervisión, entre otros que sean necesarios para la construcción y puesta marcha de los siguientes Centros Hospitalarios: Hospital Básico de Ocotepeque; 2. Hospital Básico de Salamá; y, 3. Hospital Regional de Santa Bárbara.

Por las razones anteriormente mencionadas la SIT requiere contratar los servicios de una empresa constructora para la ejecución del proyecto: **“OBRAS DE TERRACERÍAS EN TERRENO DEL HOSPITAL BÁSICO DE SALAMÁ” MUNICIPIO DE SALAMÁ DEPARTAMENTO DE OLANCHO.**

1. Descripción General:

Proyecto SIT-CDE-061-2023 **“OBRAS DE TERRACERÍAS EN TERRENO DEL HOSPITAL BÁSICO DE SALAMÁ” MUNICIPIO DE SALAMÁ DEPARTAMENTO DE OLANCHO**

El proyecto consiste en la preparación del terreno para la construcción del Hospital Básico de Salamá según las especificaciones técnicas, normativas y alcances de obra solicitados en el presente documento de cotización.

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es tres cotizaciones para contratación directa POR EMERGENCIAS, debe considerarse que por la modalidad de la contratación, la misma no está sujeta a las formalidades de las Licitaciones ni de los Concursos, a los que hace referencia la Ley de Contratación del Estado, sin embargo, por analogía a las privadas, se harán los exámenes correspondientes, actas negociación hasta su eventual adjudicación.

3. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación de la contratación directa de obras **SIT-CDE-061-2023** y que se

encuentre debidamente Precalificado en el proceso del año 2023 para **Empresas Constructoras** Categoría “**TODO TIPOS DE OBRAS EN CATEGORIAS 1, 2,3,**” para la categoría **Obras Viales o Edificaciones.**

- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- iii. Los contratistas invitados a este proceso.

Las personas o entidades sujetos a sanciones y restricciones son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a *HonduCompras* para revisar la lista más reciente de las restricciones vigentes.

4. Retroalimentación:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

5. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio la Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con ustedes. Sin otro particular, les saludamos atentamente.

ING. MAURICIO RAMOS
*SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)*

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. Respecto a esta invitación.

Aclaraciones a los Documentos	Se pueden solicitar aclaraciones a más tardar dos (2) días calendario antes de la fecha límite para presentación de ofertas. El Contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida por lo menos un (1) día calendario antes de la fecha límite para presentación de ofertas..
Visita de Campo	No se realizará visita de campo al sitio de construcción del Proyecto; será responsabilidad del Contratista realizar la inspección preliminar.
Fecha, hora límites y lugar de presentación de Ofertas.	Las Ofertas serán recibidas a más tardar el día miércoles 20 de diciembre de 2023 a las 10:00 A.M. en el Salón de Usos Múltiples, de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C., donde serán públicamente abiertas en presencia de las personas que asistan al acto, funcionarios designados por esta Secretaría y representantes de los entes contralores del Estado. No se recibirán ofertas por correo electrónico.
Tipo de Contrato	La SIT, como resultado de este proceso busca formalizar un contrato bajo el esquema de pago de precios unitarios por obra realmente ejecutada.

B. Respecto a la preparación de las Ofertas.

Preparación de las ofertas	<ul style="list-style-type: none"> La oferta, al igual que la correspondencia y los documentos relacionados con este proceso de licitación e intercambiados por el Oferente y la SIT deberán estar escritos en idioma castellano. El Oferente preparará un Original de los documentos que comprenden la Oferta, debidamente foliados, firmados y sellados, el cual deberá formar parte del volumen que contenga la Oferta, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". La Oferta "Original" deberá ser mecanografiada o escrita con tinta indeleble y deberá estar debidamente foliada en números arábigos y firmados por la persona o personas debidamente autorizadas para firmar en nombre del Oferente. - Todas las
----------------------------	---

	<p>páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar rubricadas por la persona o personas que firme(n) la Oferta.</p> <ul style="list-style-type: none">• La Oferta no podrá contener alteraciones, ni adiciones, excepto aquellas que cumplan con las instrucciones emitidas por EL CONTRATANTE o las que sean necesarias para corregir errores del Oferente, en cuyo caso dichas correcciones deberán ser rubricadas por la persona o personas que firme(n) la Oferta y no deberán ser firmadas en lápiz grafito.• Todas las páginas de la Oferta deben llevar la firma corta del Representante autorizado del Oferente y el respectivo sello.• EL CONTRATANTE según ley invitara un mínimo de tres (3) oferentes, pudiendo EL CONTRATANTE reservarse el derecho de aceptar en la apertura y recepción hasta una oferta. La Comisión de Evaluación y Análisis nombrada para tal efecto, la(s) analizara, y recomendará a EL CONTRATANTE lo que corresponda según la Ley de Contratación del Estado. <p>Al oferente se le recuerda que toda documentación presentada deberá ser vigente y la que es exhibida en fotocopia deberá estar debidamente autenticada.</p> <p>Se presentarán dos auténticas, una para los documentos en fotocopia y otra para la declaración jurada.</p> <p>La oferta debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulario de Oferta.• La Lista de Cantidades valoradas (Presupuesto de la Obra) es decir, con indicación de precios.• Fichas de Costo Unitario por Actividades.• Declaración Jurada debidamente autenticada de no estar comprendida en ninguno de los casos a que se refieren al Artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.• Documentos personales del Contratista: Tarjeta de Identidad, R.T.N. del Gerente General y R.T.N de la Empresa.• Constancia de inscripción en el Registro de Contratistas de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) o Constancia de presentación de solicitud de
--	--

	<p>inscripción ante dicho Registro. (Art. 34 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 57 del Reglamento de la L.C.E.).</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia de Constancia de precalificación para empresas constructoras por lo menos en la Categoría “OBRAS VIALES O EDIFICACIONES, CATEGORÍA 1,2 o 3” <p>El oferente deberá presentar su oferta en sobre cerrado, en un original y una copia, marcando cada una como "original" y "copia". Adicionalmente presentará una copia en Digital de su oferta en una memoria USB.</p> <p>El original deberá estar escrito o impreso en tinta indeleble y deberá estar firmado por una persona debidamente autorizada para actuar en representación del Oferente.</p> <p>La moneda de la Oferta y los pagos serán en Lempiras.</p> <p>El período de validez de la Oferta, será de SESENTA (60) <u>Días Calendario</u> contados a partir de la fecha límite para la presentación de Ofertas.</p> <p>En circunstancias excepcionales, previo al vencimiento del período de validez de la Oferta, la SIT puede solicitar a los Oferentes que extiendan el periodo de validez de sus Ofertas, por un periodo adicional.</p> <p>La solicitud y las respuestas de los Oferentes, deberán ser por escrito.</p> <p>No se permiten ofertas alternativas.</p> <p>De ser adjudicado el oferente deberá presentar los documentos adicionales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solvencia Municipal.• Constancia de solvencia o recibo de pago del Servicio de Administración de Rentas (S.A.R.).• Constancia de solvencia en el Colegio de Ingenieros Civiles.• Constancia de inscripción en el Registro de Contratistas de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
--	--

	<p>En el caso de no presentar los documentos antes descritos dentro del plazo de formalización del contrato, LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT) llamará al primer suplente de adjudicación y procederá con la nueva adjudicación del proyecto.</p> <p>Adjunto a la primera estimación el contratista deberá presentar obligatoriamente entre otros los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de solvencia del Servicio de Administración de Rentas (S.A.R.). • Registro de Beneficiarios SIAFI. • Constancia del Colegio de Ingenieros Civiles. • Constancia de no tener juicios pendientes con el Estado, extendida por la Procuraduría General de la República (P.G.R.). • Constancia del INFOP. • Constancia del IHSS. • Permiso de Operación vigente. • Constancia de solvencia en el CICH.
<p>Conflicto de intereses</p>	<p>La SIT exige que los Oferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Den absoluta prioridad en todo momento a los intereses de la SIT. • Que eviten terminantemente cualquier conflicto con otras asignaciones o con sus propios intereses corporativos y • Que actúen sin contemplar las futuras posibilidades de trabajo. <p>Sin limitar la generalidad de lo anteriormente mencionado, se puede considerar que un Oferente o Contratista (incluidos sus asociados, si los hubiere, subcontratistas y cualquiera de sus respectivos empleados y afiliados) tiene un conflicto de intereses y</p> <ol style="list-style-type: none"> (i) En el caso del Oferente, puede ser descalificado o (ii) En el caso de un Contratista, el Contrato puede

	<p>terminarse si:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Están o estuvieron relacionados en el pasado con cualquier entidad o persona, o con cualquiera de sus afiliadas, que haya sido contratada por La SIT para obtener servicios de asesoramiento para la preparación del diseño, las especificaciones y otros documentos que se utilizarán en el proceso de contratación de las obras que se esperan contratar conforme a este Documento de Invitación; b) son ellos mismos o tienen una relación comercial o familiar con un funcionario de alta dirección de la SIT o con un empleado o funcionario de SIT y que se encuentre directa o indirectamente relacionado con cualquier parte de: <ul style="list-style-type: none"> i. La preparación de este Documento de Invitación, ii. El proceso de selección de la Oferta, o iii. La supervisión del Contrato, <p>Los Oferentes y los Contratistas tienen la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que afecte su capacidad de satisfacer los intereses de la SIT o que razonablemente pueda percibirse que tenga este efecto.</p> <p>La falta de declaración de estas situaciones puede producir la descalificación del Oferente o la terminación del Contrato.</p>
--	--

C. Defectos u Omisiones Subsanables.

<p>Defectos u omisiones subsanables</p>	<p>Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, <u>en cuanto no impliquen modificaciones del precio</u>, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado.</p> <p>El oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los TRES días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciera la oferta no será considerada.</p>
---	---

D. Criterios de evaluación y de adjudicación.

<p>Criterios de Evaluación y Adjudicación</p>	<p>El Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa <u>el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente es elegible de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la Sección III</u> y cumpliendo con los criterios establecidos a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• El análisis y evaluación de las ofertas será hecho por una Comisión Evaluadora integrada por tres o cinco funcionarios designados por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y los demás que se designen observando la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el pliego de condiciones.• Cuando el precio ofrecido no fuere el único factor de comparación de las ofertas en los casos a que se refieren los artículos 51 y 52 de la Ley, el pliego de condiciones deberá prever un sistema de puntos o de porcentajes u otro criterio objetivo de ponderación, con el que se calificará a cada uno de los factores a tener en cuenta, de manera que el oferente que resulte con la mejor evaluación será el adjudicatario; se observará en todo caso lo dispuesto en el artículo 137 de este Reglamento.• El pliego de condiciones considerará, además del precio, otros criterios objetivos de evaluación, teniendo en cuenta la naturaleza de la prestación, según dispone el artículo 52 de la Ley. Especial cuidado se deberá tener para verificar que los precios unitarios, si así fuere requerido, correspondan a precios compatibles con los valores de mercado, evitándose el desbalance en los citados precios por su disminución especulativa en unos casos y su incremento en otros. El pliego de condiciones podrá disponer la inadmisibilidad de estas ofertas, previas las comprobaciones del caso.• El Contratante evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.• Solamente como resultado de una adenda, emitida por La Secretaría de Infraestructura y Transporte a los documentos del proceso, pueden modificarse.• Si hubiere discrepancia entre precios expresados en letras y en cifras,
---	--

	<p>se considerarán los primeros; asimismo, si se admitieran ofertas por renglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de éstos, se considerará el primero. La Comisión Evaluadora corregirá los errores meramente aritméticos que se hubieren detectado durante el examen de las ofertas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el fin de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las ofertas, <i>la SIT</i> podrá a su discreción, solicitar a cualquier oferente aclaraciones a su Oferta. Cualquier aclaración presentada por un Oferente que no está relacionada con una solicitud de la SIT no será considerada. La solicitud de aclaración de la SIT y la respuesta, deberán ser hechas por escrito. • No obstante, el Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, y a cancelar el proceso de licitación y rechazar todas las Ofertas, en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad con el (los) Oferente(s) afectado(s), o esté obligado a informar al (los) Oferente(s) afectado(s) los motivos de la decisión del Contratante. <p>No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la presencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por la SIT.</p> <p>Si un ofertante no ha entregado las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración de La SIT, su Oferta no continuará en el proceso de evaluación.</p> <p>El Oferente que pretende impugnar o iniciar un procedimiento que retrase la adjudicación de un proyecto o los trámites de legalización del contrato, deberá acompañar con su escrito de iniciación una garantía o caución a favor de la Hacienda Pública con un valor igual al diez por ciento (10%) de su oferta, la cual se hará efectiva en caso de que la impugnación o cualquier pretensión del oferente resulte infundada o improcedente.</p>
	<p>La Comisión Evaluadora encargada del análisis de las ofertas debe dejar clara constancia en su dictamen de recomendación de adjudicación, de la empresa que recomienda como ganadora para efectos de adjudicación del Contrato, por haber presentado la mejor oferta económica, que cumplan con los</p>

Designación De Suplentes De Adjudicación	<p>requisitos de este documento. En el mismo dictamen deberá quedar constancia de cual o cuales empresas, en orden de méritos podrán ser consideradas “Suplentes de Adjudicación”.</p> <p>A las firmas designadas como “Primer Suplente de Adjudicación” y “Segundo Suplente de Adjudicación”, se les retendrán la garantía de oferta por el tiempo que dure la legalización del Contrato de Construcción junto con la de la empresa ganadora. De ser necesario, se requerirá de los “Suplentes de Adjudicación”, una renovación o ampliación en el plazo de sus garantías de ofertas hasta no se finiquite la contratación.</p>
--	--

E. Entrega de las Obras.

Tiempo y Lugar de entrega de las obras	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de entrega: a más tardar 45 DIAS CALENDARIO después de la fecha de inicio señalada en la orden de inicio. • Lugar de entrega: La entrega y recepción se hará en el sitio de las obras de conformidad al siguiente procedimiento: <ol style="list-style-type: none"> i. Terminada sustancialmente las Obras, se efectuará en forma inmediata una inspección preliminar, lo cual se consignará en Acta de Recepción Provisional suscrita por un representante del Contratante, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista. ii. Si de la inspección preliminar resultare necesario efectuar correcciones por defectos o detalles pendientes, se darán instrucciones al contratista para que a su costo proceda dentro del plazo que se señale a la reparación o terminación de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales. iii. Cuando las obras se encuentren en estado de ser recibidas en forma definitiva, se procederá a efectuar las comprobaciones y revisiones finales. Si así procediere se efectuará la recepción definitiva, lo cual se consignará en Acta de Recepción Definitiva suscrita por un representante del Contratante, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista.
--	---

F. Notificación y Formalización del Contrato.

Notificación de resultados	La SIT notificara los resultados del proceso de contratación a todos los participantes, comunicando por escrito la adjudicación del contrato.
	Posterior a la notificación de resultados y previa a la firma del contrato y en

<p>Formalización del Contrato</p>	<p>cumplimiento del art. 51 y 68 de la Ley de Contratación del Estado, el oferente adjudicado deberá presentar los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Programa de Ejecución de la Obra. b) Garantía de cumplimiento del Contrato. c) Garantía de Anticipo (Si Aplica). d) Listado del Personal en la Obra. e) Listado del Equipo a utilizar en la Obra.
<p>Derecho de SIT de Variar Cantidades de Adjudicación</p>	<p>La SIT se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aumentar o disminuir las cantidades de obra originalmente estipulados en el Plan de Oferta, sin efectuar cambios en los precios unitarios u otros términos y condiciones.</p>

G. Vigencia del Contrato y Plazo de entrega.

<p>Orden de Inicio</p>	<p>Las partes acuerdan que la Orden de Inicio será emitida por la Secretaría de Infraestructura y Transporte una vez que cumplan con el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. EL CONTRATISTA entregue la Garantía o fianza de Cumplimiento de contrato. ii. La Supervisión entregue el informe preliminar de ejecución donde solicite y/o autorice emitir la Orden de Inicio al contratista.
<p>Orden de Trabajo</p>	<p>Se emitirán Ordenes de Trabajo por solicitud de urgencia posterior a la Orden de Inicio.</p>
<p>Ordenes de Suspensión</p>	<p>En caso de seguir vigente el contrato, se emitirán Ordenes de Suspensión al Contratista al finalizar y recepción de las urgencias atendidas quedando la oportunidad de reactivación por una nueva Orden de Trabajo.</p>
<p>Rotulo de proyecto</p>	<p>Se deberá colocar Rotulo tipo valla publicitaria en el sitio de proyecto. (Ver detalle en anexos).</p>
<p>Plazo del contrato</p>	<p>El plazo para la ejecución de las obras será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio emitida por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT).</p>

H. Garantías, Supervisión y Forma de Pago.

<p>Garantías</p>	<p>El oferente ganador deberá presentar las siguientes garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía de cumplimiento del contrato (15%) • Garantía de Anticipo (20%) (si Aplica). • Garantía de calidad de la obra (5%) (no Aplica) <p>La Garantía puede ser presentada en cualquiera de las siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas. • Fianzas emitidas por instituciones debidamente autorizadas. • Cheques certificados. • Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. <p>La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser presentada por el contratista al contratante, a más tardar diez (10) días calendario después de suscrito el contrato, y será por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del mismo, debiendo renovarse treinta (30) días antes del vencimiento si fuese necesario.</p> <p>La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra.</p> <p>Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato.</p> <p>La garantía de calidad de la obra, deberá ser presentada al contratante por el contratista, después que fuere efectuada la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, cuando se pacte en el contrato, de acuerdo con la naturaleza de la obra (No aplica).</p> <p>El contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra, con vigencia de doce (12) meses y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor final del contrato.</p>
<p>Forma de Pago</p>	<p>El pago de la ejecución de la obra se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:</p>

	<ul style="list-style-type: none">Estimaciones mensuales de avance de obras presentadas los primeros cinco días calendarios de cada mes.
Cantidades de Obra	EL GOBIERNO pagará a EL CONTRATISTA por los trabajos ejecutados en concepto de precios unitarios por actividad realizada
	La ejecución de las obras objeto del presente proceso estarán bajo la supervisión de la SIT mediante la contratación de una empresa supervisora y un ingeniero coordinador de la SIT para el proceso en mención.

SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación

Se adjudicará la Oferta que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente (a) es elegible, de acuerdo a los siguientes criterios.

1. Primera Etapa Verificación de Requisitos:

El Oferente presentará incluidos como parte de su propuesta, todos los documentos que acrediten su capacidad legal para participar en la licitación y sus calificaciones para proveer las obras requeridas.

La documentación legal será verificada conforme a los parámetros señalados en los cuadros mostrados abajo; y será calificada específicamente sobre la base de los siguientes parámetros cualitativos:

- **CUMPLE (SI):** Cuando el Licitante ha presentado la documentación legal tal y cual ha sido solicitada en las bases, en primera ocasión, o cuando ha sido subsanada una observación.
- **NO CUMPLE (NO):** Cuando el Licitante no presenta la documentación legal, posterior a notificarle subsane alguna omisión o error en la documentación presentada.
- **NO APLICA (N/A):** Cuando no le corresponde al Licitante la presentación de algún tipo de documentación.

El Oferente que no cumpla con todos los criterios que a continuación se muestran (Criterio 1: Análisis Legal), no pasará a la evaluación de la Oferta Técnica (criterio 2), por tanto la Oferta Económica no será considerada.

Criterio 1: Análisis Legal.	
Evaluación	Evidencia Presentada
Cumple / No Cumple	1. Carta de Oferta
Cumple / No Cumple	2. La Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) es decir, con indicación de precios y Fichas de Costos Unitarios
Cumple / No Cumple	3. Documentos personales del Representante Legal de la empresa (Tarjeta de Identidad, RTN y Solvencia Municipal). *
Cumple / No Cumple	4. RTN de la Empresa. *
Cumple / No Cumple / No Aplica	5. Declaración Jurada debidamente autenticada, de no estar comprendido tanto el representante de la Empresa, como la misma en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. *

Criterio 1: Análisis Legal.	
Evaluación	Evidencia Presentada
Cumple / No Cumple	6. Constancia de Pre-calificación, Categoría "Obras Viales Categoría O Edificación, categoría 1, 2 o 3" *
Cumple / No Cumple	7. Constancia de inscripción en el Registro de Contratistas de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) o Constancia de presentación de solicitud de inscripción ante dicho Registro. (Art. 34 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 57 del reglamento)*

(*) Esta documentación debe estar debidamente autenticada.

En este proceso se realizarán las debidas subsanaciones a excepción de los documentos no subsanables.

2. Segunda Etapa, Capacidad Técnica para Contratar

Criterios 2 de Evaluación	Puntaje Máximo
1. Experiencia General al proceso (TEC-1)	20%
2. Experiencia Específica afín al proceso (TEC-2)	25%
3. Experiencia del personal clave propuesto (TEC-3 y TEC-4)	20%
4. Equipo disponible (TEC-5)	25 %
5. Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución de la Obra	5%
6. Organización Técnica y Administrativa (TEC-7)	5%
Total	100%

El Oferente que no alcance el puntaje mínimo (75 puntos) no pasará a la etapa de evaluación de la Oferta Económica.

1: Experiencia General			
Requisito	Evaluación		Documentación requerida
	Entidad única	Consorcio	
Experiencia General, donde se evaluará los años de experiencia en proyectos desde su constitución			
De 5 años en adelante.	20%	20%	Formulario TEC-1 con sus respectivos anexos
De 2 a 4 años	15%	15%	
De 1 a 2 años	5%	5%	

+Para experiencia general solamente se requiere presentar listado de experiencia, no se solicitan actas de recepción o contratos.

2: <i>Experiencia Específica afín al proceso de licitación</i>			
Requisito	Evaluación		Documentación requerida
	Entidad única	Consorcio	
Demostrar la experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en los últimos años que se aproximen o superen los 20 mil m3 de movimiento de tierra. También detalle las obras en construcción o con compromiso de ejecución, incluyendo las fechas estimadas de terminación, así como los clientes que puedan ser contactados para obtener mayor información sobre dichos contratos.			
Más de 5 proyectos similares.	25%	25%	Formulario TEC-2 con sus respectivos anexos
De 3 a 5 proyectos similares.	10%	10%	
De 1 a 2 proyectos similares.	5%	5%	

*para experiencia específica deberán se requiere la presentación de actas de recepción o contratos.

3. Experiencia del personal clave propuesto (TEC-3 y TEC-4)					
Nº.	Cargo	Criterios a Evaluar	Requerimiento	Evaluación	Documentación Requerida
1	Superintendente de Proyecto Dedicación a Tiempo Completo	Formación Profesional	Ingeniero Civil Graduado	CUMPLE O NO CUMPLE	Formulario TEC-3 y TEC-4 con su respaldo correspondiente
		Experiencia General	Años de Experiencia como Residente de Obra	De 5-10 Años = 10 puntos	
				De 3 a 5 Años = 5 puntos	
				Menos de 3 Años = 0 puntos.	
		Experiencia Específica	Experiencia específica como Residente de proyectos donde las actividades hayan sido de infraestructura vial (carreteras con estructura de pavimento de hidráulico)	Más de 3 Proyectos = 10 puntos.	
				De 2 a 3 Proyectos = 5 puntos	
1 proyectos= 1 punto.					

Equipo mínimo requerido disponible (TEC-5):	Requerimiento	Propio o Alquilado
		25 Puntos
Tractor CATD6d	2	4
Excavadora	2	4
Tanque de agua	2	2
Retro Excavadora	2	2
Vibro Compactador	2	4
Volqueta	5	5
Motoniveladora	2	4

De cada máquina listada se deberá anexar documentación probatoria de la propiedad (facturas, títulos de propiedad, documentación de compra-venta, boleta de revisión cuando aplique, todos estos a nombre de la empresa), contrato de arrendamiento de equipo o constancia de alquiler del mismo.

La maquinaria detallada en el cuadro anterior, que no esté amparada por documentación probatoria, no será considerada en el análisis por considerarse que no se dispone de esos documentos

4: Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución de la Obra				
No	Requerimiento	% Asignado	Puntaje Obtenido	Documentación requerida
1.	Duración de acuerdo con los Datos de la Licitación (Cronograma)	2%		FFormulario TEC-6 y su respaldo correspondiente
2.	Incluye las principales actividades requeridas para la ejecución del proyecto	2%		
3.	Las actividades tienen el orden cronológico adecuado	1%		
	TTotal	5%		

El Oferente describirá mediante un Diagrama de Gantt, estableciendo la duración de todas las actividades previstas, así como su precedencia y continuación de estas en las etapas de desarrollo del proyecto.

5: Organización Técnica y Administrativa				
No	Requerimiento	% Asignado	Puntaje Obtenido	Documentación requerida
1	Presenta organigrama indicando niveles de mando en la obra	2%		FFormulario TEC-7 y su respaldo correspondiente
2	Presenta organigrama indicando niveles de mando administrativo	1%		
3	Los profesionales clave propuestos están en los organigramas propuestos	2%		
TTotal		5%		

3. Etapa Evaluación Oferta Económica:

La comisión encargada de analizar las Ofertas evaluará solamente las Ofertas Económicas de aquellas propuestas que cumplan con el Criterio y que cumpla con la evaluación de la experiencia de la empresa, criterio 2; **El Oferente que no alcance el puntaje mínimo de 75 puntos no pasará a la etapa de evaluación de la Oferta Económica.**

Una vez revisadas la Ofertas Económica y confirmadas las correcciones aritméticas en caso de existir, se ordenarán las propuestas de acuerdo con el valor de la oferta económica y se seleccionará la propuesta más conveniente al Estado, que cumpla con todos los requerimientos solicitados en el presente documento.

SECCIÓN IV. FORMULARIOS

F1. Formulario de Oferta

[insertar ciudad], [insertar fecha].

[insertar número del proceso de contratación]

A: [insertar nombre del órgano contratante]

Después de haber examinado los documentos de licitación incluyendo la (s) enmienda (s) o addendum (s) (hacer mención de cada una de las enmiendas o addendums si los hubiera), ofrecemos ejecutar el Proyecto: **“OBRAS DE TERRACERÍAS EN TERRENO DEL HOSPITAL BÁSICO DE SALAMÁ” MUNICIPIO DE SALAMÁ DEPARTAMENTO DE OLANCHO, SUSCRITO CERTIFICA:** Que ofrece construir las obras licitadas de acuerdo a las Condiciones Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Contratación Directa **SIT-CDE-061-2023**. Y al cuadro de Precios Unitarios respectivos y acepta que de resultar las más conveniente a los intereses del Estado, rendirá las Cauciones correspondientes dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la Firmadel Contrato.

El suscrito **ACEPTA**, que en caso de que se adjudique el Contrato, entregará la obra en el plazo establecido y el plazo referido se contará a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio, por la Dirección.

También el suscrito **CERTIFICA** que además de la presente **FORMA DE OFERTA**, recibió la siguiente documentación:

- Invitación de contratación directa
- Instrucciones a los Licitantes, Documento de Licitación del Proyecto.
- Formato de Oferta.
- Formato de Contrato de Construcción.
- Formato de Caución de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- Formato de Caución de Calidad de la Obra.
- Desglose de Oferta.
- Desglose de Precios de Oferta.
- Formato de Cantidades de Obra.
- Formato de Presentación de Ficha de Costo Unitario
- Addendum (si los hubiere).
- Anexos. (Alcances de las obras, especificaciones técnicas, planos, etc.)

En fe de lo cual firmo y sello esta **OFERTA** para construir la obra en referencia por un valor de Lempiras: _____ (NUMEROS)

_____ (LETRAS)

Los cuales incluyen los costos de materiales, mano de obra y otros que se desglosan en el Listado de Precios Unitarios que se acompañan a la presente.

Si se me adjudica el Contrato, me comprometo a iniciar los trabajos en la fecha que se indique en la Orden de Inicio, y entregarle la obra lista para ser utilizada dentro de los siguientes:

_____ (NÚMERO Y LETRAS)
Meses o días consecutivos después de iniciar el trabajo.

*Es entendido que esta Oferta estará vigente y tendrá plena validez y efecto hasta los **sesenta (60) Días Calendario** siguientes a la fecha en que se presenta esta **OFERTA**.*

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____ *Nombre del Oferente:* _____

Dirección: _____

SECCIÓN I. INVITACIÓN
PROCESO DE TRES COTIZACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIAS
SIT-CDE-062-2023

“OBRAS DE TERRACERÍAS EN TERRENO DEL HOSPITAL REGIONAL DE SANTA BÁRBARA” MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA

Comayagüela M.D.C. 13 DE DICIEMBRE 2023

Estimados Señores:

Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), de conformidad con lo establecido en el Artículo 360 de la Constitución de la República de Honduras, Artículo 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado y el Decreto Ejecutivo PCM No. 48-2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, les invita a presentar ofertas a las siguientes Empresas Constructoras:

- **TRASMACAH S. DE R.L. DE C.V.**
- **A & V INGENIEROS S. DE R.L.**
- **PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN ASOCIADOS S. DE R.L. (PROCONSA)**

Para el proceso de tres cotizaciones de obras POR EMERGENCIAS **SIT-CDE-062-2023** correspondiente al Proyecto **“OBRAS DE TERRACERÍAS EN TERRENO DEL HOSPITAL REGIONAL DE SANTA BÁRBARA” MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA.**

El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Contratación Directa POR EMERGENCIAS establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los Documentos de Licitación se encuentran disponibles de forma gratuita y digital para su consulta y entrega en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C. (traer dispositivo de almacenamiento).

Las ofertas (original, 1 copia y 1 copia digital) deberán ser entregadas en forma impresa en sobres sellados el día **Miércoles 20 de diciembre 2023 a las 10:00 A.M.** en el Salón de Usos Múltiples de la SIT, Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C., donde serán públicamente abiertas en presencia de las personas que asistan al acto, funcionarios de esta Secretaría y representantes de los entes contralores del Estado designados.

Antecedentes:

En virtud de la Declaratoria de ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo sistema de salud pública a nivel nacional para el año 2023, aprobada mediante los Decretos Ejecutivos número PCM 16-2022 y PCM 04-2023; con el objetivo de garantizar el derecho a la salud y mejorar el acceso de la población hondureña a servicios de atención médica de calidad mediante la construcción de clínicas y hospitales públicos eficientes y adecuadamente equipados, priorizando el rescate y fortalecimiento del Sistema Sanitario Público Nacional, se emite el Decreto Ejecutivo PCM-48-2023, con fecha 23 de noviembre 2023, que en su Artículo 1 AUTORIZA a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) a realizar la contratación directa de los bienes y servicios, tales como obras, diseño, consultorías, suministros, construcción, instalación y supervisión, entre otros que sean necesarios para la construcción y puesta marcha de los siguientes Centros Hospitalarios: Hospital Básico de Ocotepeque; 2. Hospital Básico de Salamá; y, 3. Hospital Regional de Santa Bárbara.

Por las razones anteriormente mencionadas la SIT requiere contratar los servicios de una empresa constructora para la ejecución del proyecto: **“OBRAS DE TERRACERÍAS EN TERRENO DEL HOSPITAL REGIONAL DE SANTA BÁRBARA” MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA.**

1. Descripción General:

Proyecto **SIT-CDE-062-2023 “OBRAS DE TERRACERÍAS EN TERRENO DEL HOSPITAL REGIONAL DE SANTA BÁRBARA” MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA.** El proyecto consiste en la preparación del terreno para la construcción del Hospital Básico de Ocotepeque según las especificaciones técnicas, normativas y alcances de obra solicitados en el presente documento de cotización.

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es tres cotizaciones para contratación directa POR EMERGENCIAS, debe considerarse que por la modalidad de la contratación, la misma no está sujeta a las formalidades de las Licitaciones ni de los Concursos, a los que hace referencia la Ley de Contratación del Estado, sin embargo, por analogía a las privadas, se harán los exámenes correspondientes, actas negociación hasta su eventual adjudicación.

3. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación de la contratación directa de obras **SIT-CDE-062-2023** y que se

encuentre debidamente Precalificado en el proceso del año 2023 para **Empresas Constructoras** Categoría “**TODO TIPOS DE OBRAS EN CATEGORIAS 1, 2,3,**” para la categoría **Obras Viales o Edificaciones.**

- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- iii. Los contratistas invitados a este proceso.

Las personas o entidades sujetos a sanciones y restricciones son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a *HonduCompras* para revisar la lista más reciente de las restricciones vigentes.

4. Retroalimentación:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

5. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio la Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con ustedes. Sin otro particular, les saludamos atentamente.

ING. MAURICIO RAMOS
*SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)*

SECCIÓN I. INVITACIÓN
PROCESO DE TRES COTIZACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIAS
SIT-CDE-070-2023

**“CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL
BÁSICO DE SALAMÁ” MUNICIPIO DE SALAMÁ DEPARTAMENTO DE OLANCHO;
ETAPA II.**

Comayagüela M.D.C. 18 DE DICIEMBRE 2023

Estimados Señores:

Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), de conformidad con lo establecido en el Artículo 360 de la Constitución de la República de Honduras, Artículo 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado y el Decreto Ejecutivo PCM No. 48-2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, les invita a presentar ofertas a las siguientes Empresas Constructoras:

- **INDUMECO S.A DE C.V.**
- **ALANZA CONSTRUCCIÓN (EMPRESAS DE MATERIALES ESTRUCTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.)**
- **NAVEDA METZGEN Y ASOCIADOS S DE RL DE CV (N&M)**

Para el proceso de tres cotizaciones de obras POR EMERGENCIAS **SIT-CDE-070-2023** correspondiente al Proyecto **“CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL BÁSICO DE SALAMÁ” MUNICIPIO DE SALAMÁ DEPARTAMENTO DE OLANCHO; ETAPA II.**

El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Contratación Directa POR EMERGENCIAS establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los Documentos de Licitación se encuentran disponibles de forma gratuita y digital para consulta y entrega en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C. (traer dispositivo de almacenamiento).

Las ofertas (original, 1 copia y 1 copia digital) deberán ser entregadas en forma impresa en sobres sellados el día **viernes 22 de diciembre 2023 a las 10:00 A.M.** en el Salón de Usos Múltiples de la SIT, Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C., donde serán públicamente abiertas en presencia de las personas que asistan al acto, funcionarios de esta Secretaría y representantes de los entes contralores del Estado designados.

Antecedentes:

En virtud de la Declaratoria de ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo sistema de salud pública a nivel nacional para el año 2023, aprobada mediante los Decretos Ejecutivos número PCM 16-2022 y PCM 04-2023; con el objetivo de garantizar el derecho a la salud y mejorar el acceso de la población hondureña a servicios de atención médica de calidad mediante la construcción de clínicas y hospitales públicos eficientes y adecuadamente equipados, priorizando el rescate y fortalecimiento del Sistema Sanitario Público Nacional, se emite el Decreto Ejecutivo PCM-48-2023, con fecha 23 de noviembre 2023, que en su Artículo 1 AUTORIZA a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) a realizar la contratación directa de los bienes y servicios, tales como obras, diseño, consultorías, suministros, construcción, instalación y supervisión, entre otros que sean necesarios para la construcción y puesta marcha de los siguientes Centros Hospitalarios: Hospital Básico de Ocotepeque; 2. Hospital Básico de Salamá; y, 3. Hospital Regional de Santa Bárbara.

Por las razones anteriormente mencionadas la SIT requiere contratar los servicios de una empresa constructora para la ejecución del proyecto: **“CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL BÁSICO DE SALAMÁ” MUNICIPIO DE SALAMÁ DEPARTAMENTO DE OLANCHO; ETAPA II.**

1. Descripción General:

Proyecto **SIT-CDE-070-2023 “CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL BÁSICO DE SALAMÁ” MUNICIPIO DE SALAMÁ DEPARTAMENTO DE OLANCHO; ETAPA II.** El proyecto consiste en la construcción de cimentación y estructura del edificio del Hospital Básico de Salamá según las especificaciones técnicas, normativas y alcances de obra solicitados en el presente documento de cotización.

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es tres cotizaciones para contratación directa POR EMERGENCIAS, debe considerarse que por la modalidad de la contratación, la misma no está sujeta a las formalidades de las Licitaciones ni de los Concursos, a los que hace referencia la Ley de Contratación del Estado, sin embargo, por analogía a las privadas, se harán los exámenes correspondientes, actas negociación hasta su eventual adjudicación.

3. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación de la contratación directa de obras **SIT-CDE-070-2023** y que se encuentre debidamente Precalificado en el proceso del año 2022 para **Empresas**

Constructoras Categoría “**Edificaciones 1, 2 o 3**”.

- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- iii. Los contratistas invitados a este proceso.

Las personas o entidades sujetos a sanciones y restricciones son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a *HonduCompras* para revisar la lista más reciente de las restricciones vigentes.

4. Retroalimentación:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

5. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio la Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con ustedes. Sin otro particular, les saludamos atentamente.

ING. MAURICIO RAMOS
*SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)*